

# CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURAL I+D+i UNIVERSITARIO 2025

---

## ETAPA 2

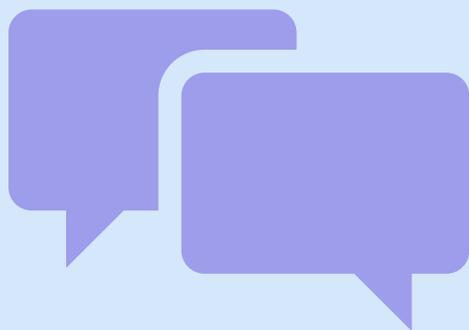
Septiembre 2025

# Consultas y respuestas

---

El Taller será grabado y compartido en nuestra página Web.

Les invitamos a hacer sus **preguntas en el chat**. Todas serán respondidas y publicadas en nuestra página Web posterior al Taller.



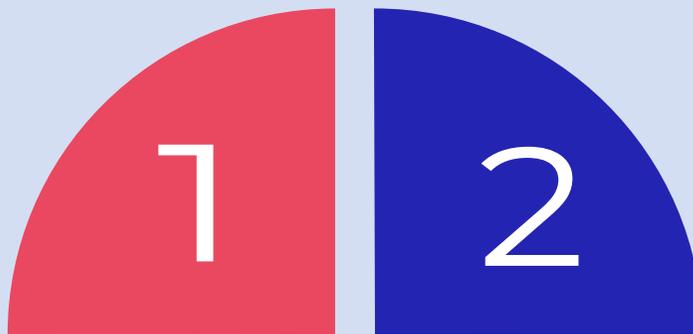


# PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURAL I+D+i UNIVERSITARIO (FIU)

Tiene por objeto **apoyar a las universidades públicas y privadas**, acreditadas institucionalmente conforme lo previsto en la ley N°20.219, en la **generación, mantención y gestión de las capacidades de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i)** para **fortalecer su contribución al desarrollo regional y nacional**, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el territorio nacional desde una perspectiva integral de desarrollo económico y socio-cultural.

Departamento Instituciones de Educación Superior

División de Políticas Públicas



## Fondo I+D+i Universitario Territorial (FIUT)

### Entidades participantes:

Universidades con acreditación institucional vigente entre 3 y 5 años a la fecha de postulación.

### Financiamiento:

Cuota máxima anual: \$520.000.000.-

### Objetivo:

Potenciar la contribución de las universidades al desarrollo territorial y los procesos de descentralización, mediante el financiamiento de capacidades de I+D+i, incluyendo su respectiva gestión y gobernanza institucional.

## Fondo I+D+i Universitario Frontera (FIUF)

### Entidades participantes:

Universidades con acreditación institucional entre 6 y 7 años a la fecha de postulación.

### Financiamiento:

Cuota máxima anual: \$1.040.000.000.-

### Objetivo:

Potenciar la contribución de las universidades con máxima acreditación institucional al desarrollo nacional, a través del apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de I+D+i que logren dar respuestas a los desafíos país.

# Implementación del programa

## 9 meses de ejecución

Subsecretaría CTCl firma de los convenios con las Universidades beneficiarias.

## Hasta 10 años para implementación del plan

ANID firma de los convenios con las Universidades beneficiarias y Subsecretaría lleva a cabo el acompañamiento estratégico.



### FIUT y FIUF

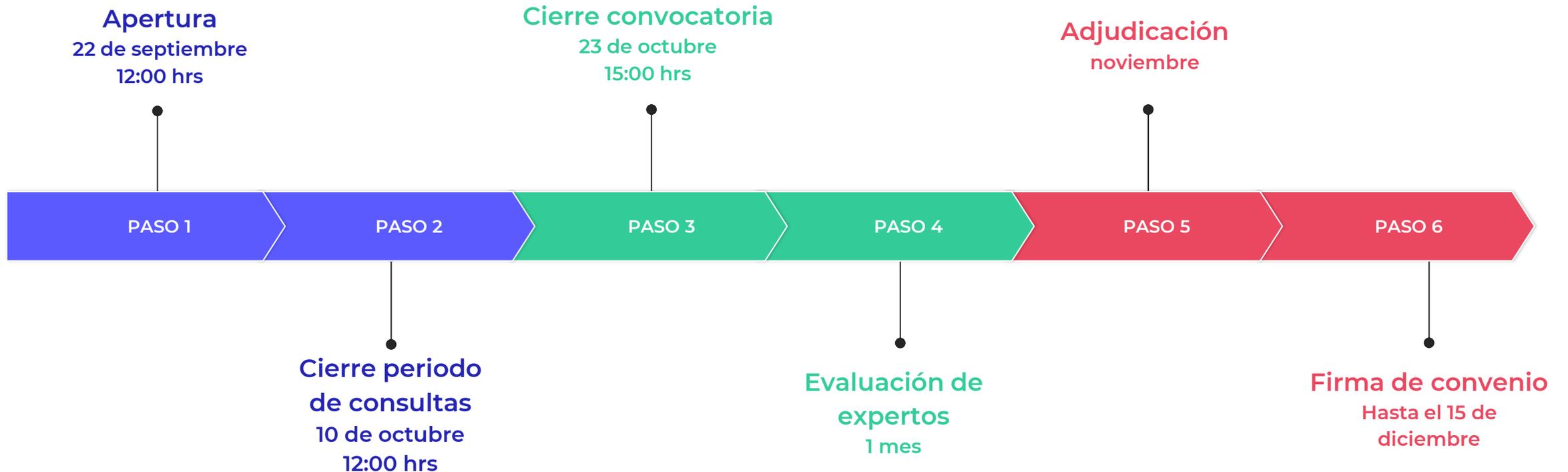
Informe 1: Levantamiento de línea base y brechas para el desarrollo de capacidades institucionales en I+D+i, a los **cuatro meses**.

Informe 2. Diseño del Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI)/ Plan de Frontera (PDF), a los **nueve meses**

**FIUT:** Implementación del PCI para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación, con **pertinencia territorial**.

**FIUF:** Implementación del PDF para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de I+D+i que permitan dar respuestas a misiones de frontera con **enfoque estratégico nacional**.

# Calendario de la convocatoria



# Participación en la convocatoria

<https://fondos.gob.cl/>



# El Formulario y sus Anexos

**Postulación:** contempla **Formulario Online** (Fondos.gob) y **Anexos** (obligatorios y voluntarios).

**Objetivo:** Presentación del **Plan de Capacidades o de Frontera**, estratégico a 10 años, diseñado por la Universidad.

# El Formulario y sus Anexos

	Formulario	Anexos
Valor público y Diagnóstico	<b>Resumen Ejecutivo</b> (Máximo 9.000)	Sin Anexo
	<b>Ámbito de Intervención y Valor Público de la Propuesta</b> (Máximo 10.000)	Sin Anexo
	<b>Resultados principales del levantamiento de línea base y priorización de brechas</b> (Máximo 10.000)	Anexo 15 (descripción, máx. 10 páginas) y Anexo 3 (Excel datos)
Presentación PCI o PDF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desafíos país y/o territoriales propuestos y Visión Estratégica</b></li> <li>• <b>Objetivos estratégicos del Plan (Máximo 7) y sus Resultados Esperados</b></li> <li>• <b>Hitos y Actividades del Plan</b></li> </ul> (Máximo 10.000)	Anexo 16 (descripción, máx. 20 páginas) y Anexo 2 (Excel formulario)
	<b>Modelo de Gestión del Plan</b> (Máximo 10.000)	Anexo 17 (descripción, máx. 10 páginas)
	<b>Estrategia de Monitoreo</b> (Máximo 10.000)	Anexo 2 (Excel formulario)
Equipo y Plan de trabajo	<b>Equipo de trabajo</b> (Máximo 10.000)	Anexo 2 y 6 (Excel y Word respectivamente)
	<b>Plan de trabajo (Carta Gantt)</b> (Máximo 12.000)	Anexo 2 (Excel formulario)
Presupuesto	<b>Presupuesto del Plan de Capacidades o de Frontera</b> (Máximo 10.000)	Anexo 2 (Excel formulario)

# Documentos obligatorios

- ✓ **Anexo 2:** Formulario FIU (Excel)
- ✓ **Anexo 3:** Línea base postulación FIU con datos del año 2023 (Excel)
- ✓ **Anexo 4:** Carta compromiso institucional (formato en Word).
- ✓ **Anexo 6:** Currículos del Director/a, Director/a alterno y Coordinador/a del equipo de trabajo (formato en Word).
- ✓ **Anexo 7:** Estatuto actualizado de la institución o copia simple del instrumento de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones
- ✓ **Anexo 8:** Certificado de vigencia de la personalidad jurídica.
- ✓ **Anexo 9:** Copia del certificado, escritura o resolución que acredite la personería del representante legal de la Universidad.
- ✓ **Anexo 10:** Certificado de acreditación de la Universidad, con fecha de emisión no mayor a tres meses desde la fecha de postulación
- ✓ **Anexo 12:** Antecedentes bancarios definitivos
- ✓ **Anexo 13:** Antecedentes SISREC.
- ✓ **Anexo 15:** Resultados línea base y brechas
- ✓ **Anexo 16:** Plan PCI – PDF
- ✓ **Anexo 17:** Modelo de gestión

# Documentos voluntarios

---

- **Anexo 1:** Formulario de postulación de referencia (Opcional)
- **Anexo 5:** Carta de Compromiso Institución Asociada (incluye Gobiernos Regionales), si corresponde. Suscrita por el representante legal correspondiente. Formato libre con contenido mínimo. Opcional.
- **Anexo 11:** Certificado de domicilio de la Institución

## Documentos de consulta

- **Anexo 14:** Índice de Capacidades I+D+i

# Equipo de trabajo

**Equipo de trabajo** considera 3 cargos obligatorios:

- ✓ Director/a,
- ✓ Director/a alternativo/a
- ✓ Coordinador/a

**Documentación a presentar Anexo 6:** CV obligatorio de los tres cargos (3 páginas máximo cada uno)

## Requisitos:

- **Directores/as de la propuesta** deben pertenecer a la institución y al menos uno debe ser mujer.
- **Coordinador/a** debe ser debidamente identificado al momento de postular
- **Equipo de trabajo:** sin mínimo o máximo, pero con CV obligatorios de los tres cargos.

# Ítems Financiáveis ANID

## ¿Qué tipo de gastos se podrán ejecutar en esta etapa?

- **Gastos en personal:** pago de las remuneraciones del personal que participa en la implementación del plan.
- **Gastos de operación:** aquellos propios de la operación (movilización, traslados, material de oficina, estudios, asesorías y/o consultorías, etc.)
- **Equipamiento:** adquisición de equipamiento, accesorios y los costos asociados a su internación, instalación y mantención durante el periodo de desarrollo de la propuesta.
- **Acondicionamiento de Infraestructura y Mobiliario:** costos en que se incurra para acondicionar la infraestructura comprometida, facilitar la instalación de equipamiento y nuevos equipos.

## ÍTEMES NO FINANCIABLES ANID:

- Becas, Matrículas y/o Aranceles para la obtención de pregrado, magíster o doctorados.
- Obras de construcción de nueva Infraestructura
- Cualquier actividad o servicio que no se asocie directamente con los objetivos de la propuesta

# Ítem Presupuesto

**Se deberá presentar la información en 2 instancias:**

- 1. Formulario online, ítem de presupuesto:** breve justificación de la distribución del presupuesto
- 2. Anexo 2:** Información en detalle
  - Montos expresados en millones de pesos
  - Distribución puede concentrarse en un objetivo, explicando transversalidad.

**Fuentes de financiamiento:**

- FIU.
- Aporte institucional (mín. 10% según línea).
- GORE (si aplica: 30% FIU de la primera fase).
- Otros fondos concursables.

# Apoyo Gobierno Regional

## Documentación a presentar:

Documento en que conste el(los) compromiso(s) de financiamiento de la autoridad regional **con el certificado del acuerdo de uno o más Consejos Regionales**, señalando el monto por año y monto total, lo que deberá ser coherente con el Plan presentado.

\*No basta con carta de colaboración

## Aporte mínimo del Gobierno Regional:

**Mínimo un aporte pecuniario del 30%** del subsidio ANID total de la primera fase, en aporte pecuniario (deseable dentro de los tres primeros años).

## Rol permitido:

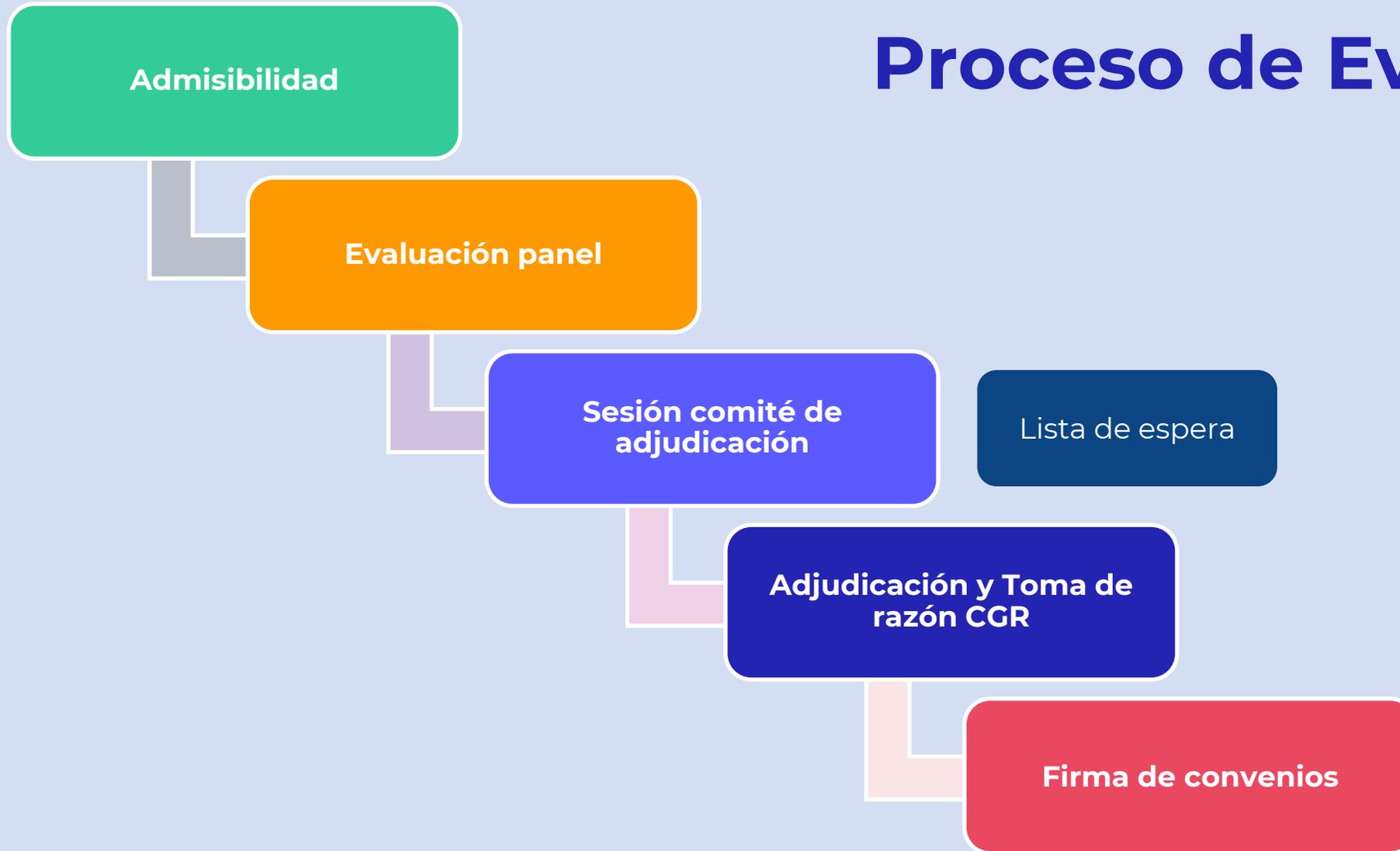
**Participar en comités o mesas consultivas**, pero no en ejecución técnica ni administrativa.

## ¿Qué pasa si un GORE retira el financiamiento comprometido a la Universidad?

Institución beneficiaria dispondrá de un **plazo de 6 meses** para informar la forma en que se suplirá dicha parte del financiamiento

**Una vez adjudicada, cada propuesta deberá realizar los procesos respectivos con cada Gobierno Regional para concretar las transferencias a instituciones, cuando corresponda.**

# Proceso de Evaluación

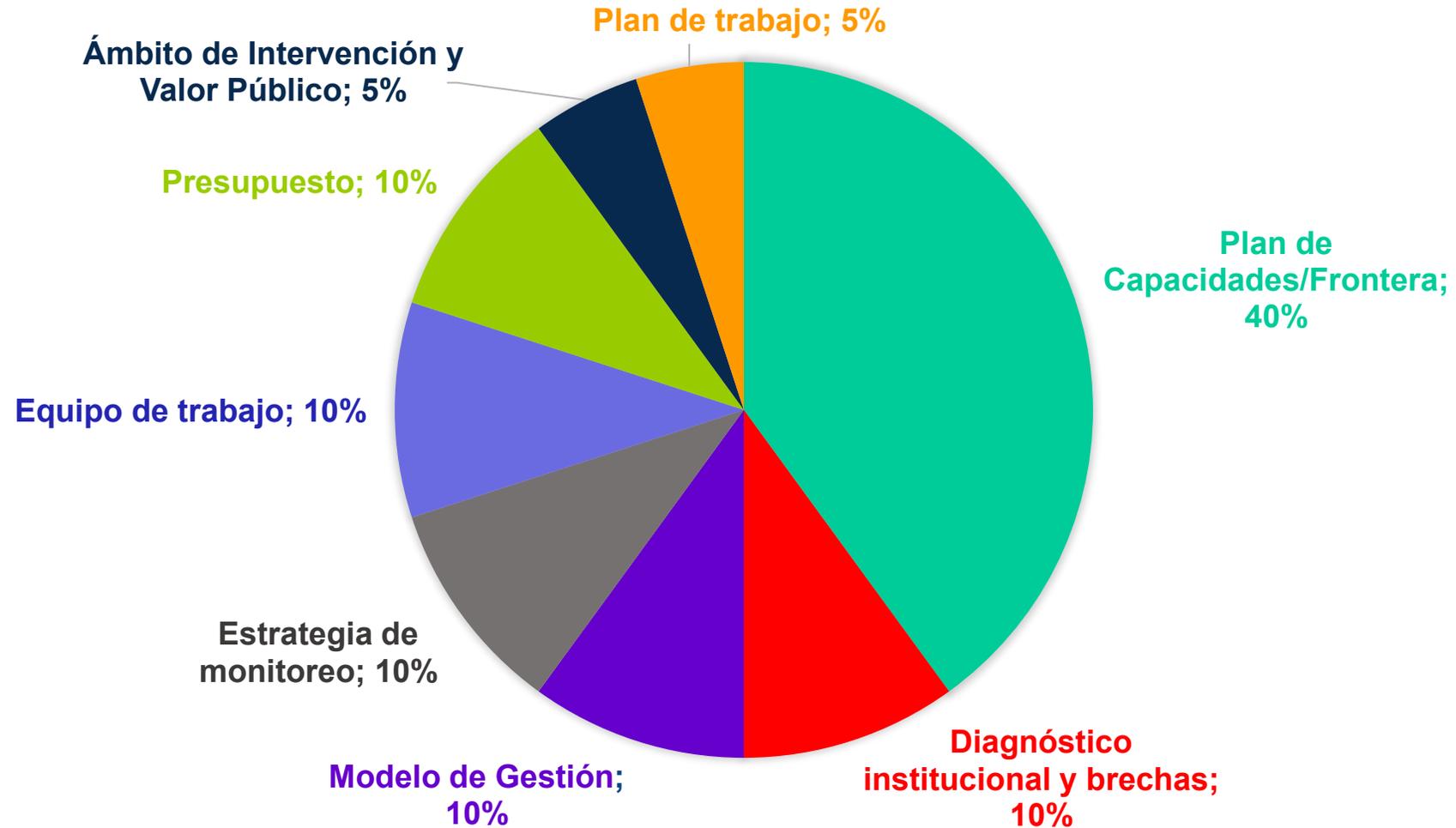


# Criterios de Admisibilidad

## Se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos de postulación:

- ✓ Las propuestas que no cumplan con las presentes bases de la convocatoria, sus condiciones y requisitos, serán declaradas inadmisibles
- ✓ El postulante corresponde a una Universidad pública o privada acreditada institucionalmente según la ley 20.129.
- ✓ El postulante presenta todos los documentos obligatorios de postulación en el formato solicitado.
- ✓ El proyecto Territorial y/o Frontera se ajusta al monto máximo de financiamiento definido para el presente concurso
- ✓ Las instituciones postulantes comprometen el aporte descrito de al menos el 10% del costo total de la propuesta.
- ✓ No alterar (sustituir, modificar, exceder la extensión, eliminar partes y/o secciones) cualquiera de los formatos establecidos por la Subsecretaría para la presente convocatoria.
- ✓ La omisión o declaración falsa de cualquier dato en la postulación.
- ✓ No participan de la propuesta autoridades, funcionarios y personal que presta servicios a honorarios de la Subsecretaría CTCL, de sus Secretarías Regionales Ministeriales y de ANID.

# Criterios de Evaluación de la Propuesta



# Índice de Capacidades I+D+i

## Componente parametrizado para ambos fondos

Se construye a partir de datos provenientes de organismos autónomos y oficiales (CNA, SIES, ANID e INAPI).

### Indicadores del índice (todos con igual ponderación):

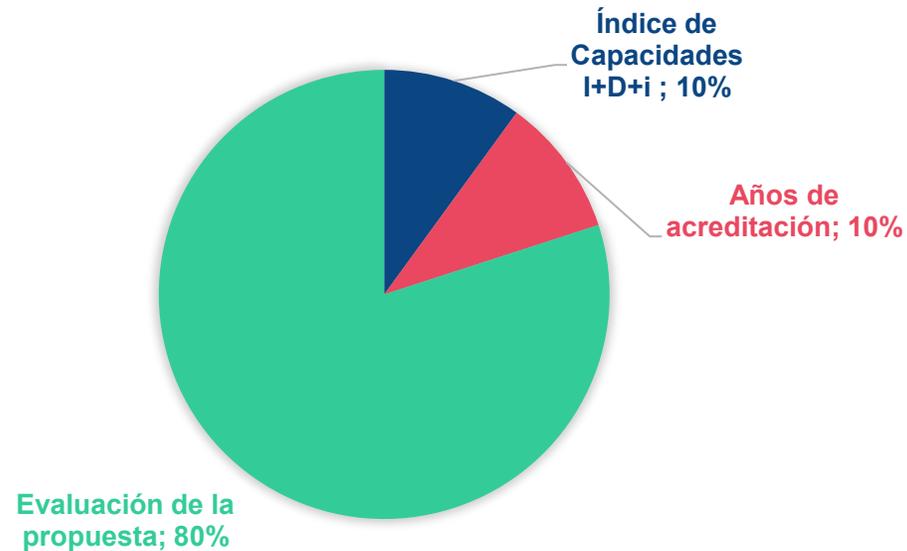
- Número de programas de postgrado acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación en el período  $t-2$ /número de programas totales de postgrado a  $t-2$ .
- Matrícula de postgrados acreditados en el período  $t-2$ /matrícula total de postgrado en período  $t-2$ .
- Número de académicos con doctorado en Jornada Completa Equivalente durante el período  $t-2$ /número total de académicos JCE en  $t-2$ .
- Número de publicaciones Web of Science durante el período  $t-2$ /número de académicos con doctorado JCE durante el período  $t-2$ .
- Número de citas en período  $t-2$ /número de académicos con doctorado JCE durante el período  $t-2$ .
- Número de solicitudes de patentes de invención en  $t-2$ /número de académicos con doctorado JCE durante el período  $t-2$ .
- Oficinas de Transferencia y Licenciamiento instaladas en la institución.
- Número de proyectos institucionales de I+D+i adjudicados a  $t-2$ /número de convocatorias a proyectos institucionales\*\* realizadas a  $t-2$ .

\* $t$  corresponde al año en curso y  $t-2$  corresponde a dos años anteriores al año en curso.

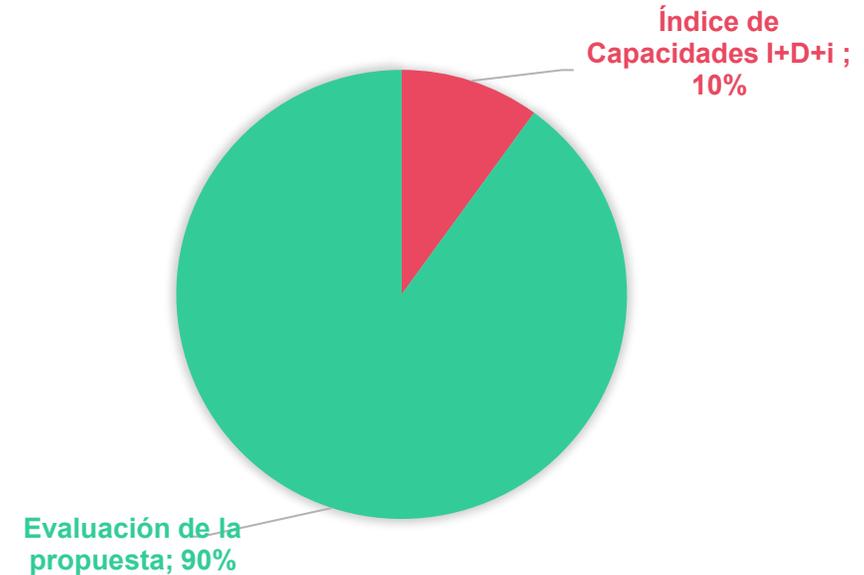
\*\*Se refiere al total de convocatorias realizadas para los instrumentos Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, Conocimientos 2030, INES I+D e INES Ciencia Abierta.

# Puntaje Final

## FONDO I+D+i UNIVERSITARIO TERRITORIAL (FIUT)



## FONDO I+D+i UNIVERSITARIO FRONTERA (FIUF)



Para recomendar la aprobación de una propuesta el puntaje final correspondiente al promedio ponderado de todos los criterios a evaluar debe ser **igual o superior a 3 puntos**.

# Bonificación al Puntaje Final

## Bonificaciones

Al puntaje final obtenido según los ponderadores para cada fondo, se agregará para el caso que corresponda una bonificación al puntaje final. Los criterios serán los siguientes:

Criterio	Puntaje
Institución pública	0,2
Institución perteneciente a macrozonas extremas (casa central en Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Aysén y Magallanes y Antártica Chilena)	0,2
Compromiso de financiamiento de Gobierno Regional	0,3

A partir del ranking, el **Comité de Adjudicación**, conforme con sus atribuciones, propondrá las condiciones de adjudicación y el listado final de las instituciones seleccionadas para cada fondo a la Subsecretaría CTCl, para lo cual considerará la disponibilidad presupuestaria.

# Firma de Convenios

- Las instituciones adjudicadas deberán suscribir y remitir firmado a la Subsecretaría un convenio de transferencia de recursos **en los plazos estipulados por ANID**, considerando la fecha de comunicación de los resultados.
- Si la institución beneficiaria adjudicada no suscribe el convenio dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia a su beneficio.

## Garantías de Instituciones privadas

Las Universidades privadas deberán garantizar el fiel uso de los recursos mediante **boleta de garantía bancaria, vale vista endosable o póliza de seguro** de ejecución inmediata por el 100% de cada cuota entregada para cada año de ejecución

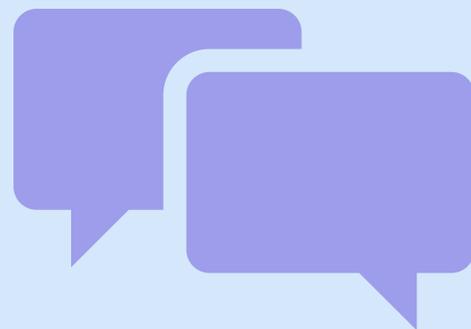


# Simulación de Formulario online Fondos.gob

# Consultas y respuestas

---

## Preguntas del chat





[MINCIENCIA.GOB.CL](http://MINCIENCIA.GOB.CL)



[@min\\_ciencia](https://twitter.com/min_ciencia)



[@min\\_ciencia](https://www.instagram.com/min_ciencia)



[/MinisterioDeCiencia](https://www.facebook.com/MinisterioDeCiencia)



[/min\\_ciencia](https://www.youtube.com/min_ciencia)